



DECRETO N° 43201

LAJA, noviembre 12 de 2009

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por la Sra. Norma Uribe Beltrán, directora del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** 1/2 día de permiso administrativo a la Sra. Norma Uribe Beltrán, directora del Depto. de Educación Municipal, por la mañana del día viernes 13 de noviembre de 2009.
- 2.- **REEMPLAZARÁ**, mientras dure la ausencia de la Sra. Uribe, la Srta. Mirta Morin Muñoz, jefe de UTP del Depto. de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

VFT/MGV/NUB/PLM/AMR/lrc.- *12/11/09
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233